



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

DECANATO

Visto el expediente digital N° F0512-20220000004, de fecha de fecha 13 de abril de 2022, sobre aprobación de bases para el concurso virtual para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al semestre académico 2022-I y año académico 2022 de la Facultad de Odontología.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 152° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que: “Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato de acuerdo al reglamento respectivo”;

Que, mediante Resolución Decanal N° 000064-2021-D-FO/UNMSM de fecha 02 de marzo 2021, se aprueba la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, con Resolución Rectoral N° 001404-2022-R/UNMSM de fecha 09 de febrero de 2022, se aprobó el cronograma de actividades académicas de pregrado 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a los Cursos de Verano y Ciclo de Recuperación, Régimen Anual y Régimen Semestral;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 004161-2022-R/UNMSM de fecha 12 de abril de 2022, se aprueba la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del concurso virtual para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al semestre académico 2022-I y año académico 2022;

Que, según lo establecido en la Resolución Rectoral N° 004161-2022-R/UNMSM, la Facultad de Odontología cuenta con diecinueve (19) plazas docentes vacantes en la siguiente clasificación: quince (15) B2 16 horas, y cuatro (4) B3 8 horas;

Que, de conformidad a lo señalado en el numeral 11, literal c. de las bases aprobadas mediante Resolución Rectoral N° 004161-2022-R/UNMSM, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología remite el Oficio N° N° 000006-2022/CPEYPD-FO/UNMSM de fecha 13 de abril de 2022, adjuntando las bases del concurso virtual para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al semestre académico 2022-I y año académico 2022 de la Facultad de Odontología;

Estando a las atribuciones conferidas al señor decano de la Facultad de Odontología, y al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

### SE RESUELVE:

- 1.° Aprobar las bases, cuadro de plazas vacantes y el cronograma del concurso virtual para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al semestre académico 2022-I y año académico 2022 de la Facultad de Odontología, que en fojas diecinueve (19) forman parte de la presente resolución.





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**DECANATO**

2.º Elevar la presente resolución al Vicerrectorado Académico de Pregrado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Marieta Petkova Gueorguieva de Rodriguez**  
Vicedecana académica

**Romel Armando Watanabe Velásquez**  
Decano

*RWW/apc*

